



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Alberto Gabriel Icare nació en San Carlos de Bariloche, el 30 de julio de 1945. Vivió siempre en su ciudad, donde contrajo matrimonio y tuvo cinco hijos.

Técnico Industrial, antes de ingresar en la política incursionó en la carpintería y fue reconocido en el ambiente del deporte, por su afición al fútbol y en la comunidad del barrio Lera por el trabajo que realizó desde la cooperadora de la Escuela Juan Ramón Jiménez, a la que acudían sus hijos.

En 1999 se introdujo de lleno en la actividad política. Fue elegido concejal y presidió la Comisión de Acción Social, que le permitió profundizar en la complejidad de los problemas de los vecinos con mayores necesidades de su comunidad, comprometiéndose decididamente en la búsqueda de soluciones para los barrios más pobres de la ciudad.

En el año 2002 fue elegido intendente municipal, debiendo hacerse cargo del Poder Ejecutivo en un contexto económico, político e institucional de gran complejidad, para cubrir el mandato inconcluso del ex intendente Atilio Feudal. "Era una hoguera", definió en alguna oportunidad. Sin embargo y pese a la adversidad, "Beto" como lo llamaban propios y extraños, logró la confianza de su comunidad y pudo en condiciones muy adversas, revertir la crisis y conducir exitosamente el gobierno que encabezaba, lo que le permitió ser reelecto en dos oportunidades, ocupando el máximo cargo al que puede aspirar un vecino en su ciudad, en el período 2002-2007.

De filiación radical, en primera instancia representó al Movimiento Unidad y Participación (MUP), pero el año siguiente fue reelecto bajo la alianza del recién fundado partido SUR y la UCR.

Acompañado por el crecimiento económico del país, la explosión en la construcción y temporadas turísticas record, en sus cinco años de gestión Icare logró sanear las fianzas de la comuna, cancelando una millonaria deuda adquirida por gestiones anteriores. No obstante ello, no descuidó ingente demanda de servicios y obras de infraestructura para la ciudad, dedicándose de lleno a gestionar ante las autoridades nacionales y provinciales los proyectos y recursos que permitan llevarlas a cabo.

Su prioridad fue la acción social en un contexto que así lo requería, en una ciudad que mostraba dos



Legislatura de la Provincia de Río Negro

caras muy diferentes: la de la costa del lago, con un adecuado desarrollo de la infraestructura de servicios y admirable calidad edilicia y la de los barrios altos con necesidades básicas insatisfechas, carencias de servicios e infraestructura pública. Su plena dedicación y el compromiso, mostrado día a día, con los sectores carentes de los barrios más humildes es lo que dio origen al enorme cariño que le dispensaba la ciudadanía barilochense.

Entre las obras públicas más importantes concretó la reparación de la Avenida Pioneros, y gestionó la financiación nacional para la pavimentación de 150 cuadras en el ejido urbano.

A un año del final de su mandato, su estado de salud comenzó a deteriorarse producto de una larga enfermedad que sobre llevó durante 17 años, obligándolo a ausentarse periódicamente. No obstante ello su obsesión por la ciudad hacía que aún en condiciones infrahumanas, atendiera los asuntos municipales y dedicara sus mínimas fuerzas a la atención de las necesidades de las personas que acudían a verlo en pos de la solución de problemas de la índole más diversa.

Pese a su frágil estado de salud, sus vecinos volvieron a respaldarlo en forma contundente, ratificando que, más allá de las alianzas, Icare se había convertido en un referente ineludible de su comunidad, que escapaba a las estructuras partidarias tradicionales, ganando las tres elecciones que lo tuvieron como candidato.

Su precaria salud le impidió asumir ese período. Falleció el 20 de agosto de 2007, a los 64 años, sin poder cumplir un solo día del nuevo mandato que le había conferido el electorado de su ciudad.

Alberto Gabriel Icare es un ejemplo de abnegación, compromiso, honestidad y dedicación a las necesidades de su pueblo. Son precisamente sus vecinos y, en suma, toda una provincia quienes reconocen en su persona esas cualidades.

Merece que esta Legislatura haga patente ese reconocimiento y perpetúe su nombre como símbolo de esas cualidades y guías para las generaciones futuras.

Por ello.

Autor: Mario De Rege



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Se incorpora como artículo 20 a la ley J n° 324, el siguiente texto:

“**Artículo 20.-** Se designa con el nombre “Intendente Municipal Alberto Gabriel Icare” la planta de agua potable de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- El Departamento Provincial de Aguas es la autoridad de aplicación de esta ley. Tiene a su cargo la colocación de la placa identificatoria y la realización de la ceremonia de imposición del nombre, procurando la mayor participación posible.

Artículo 3°.- De forma.